

La Fundación para la Gestión de Investigación Biomédica de Cádiz, entidad de apoyo y gestión de la investigación, precisa incorporar para la provincia de Cádiz, un/a profesional con el siguiente perfil:

Características del Puesto de Trabajo

Investigador/a Responsable: M^a Jose Pedrosa

Proyecto de Cargo: ACO23-0001 Convenio PMP22/00099

Referencia Interna: MAST-ACO230001

Título del puesto ofertado: CONVENIO PROYECTO TITULADO "EVALUACIÓN DE UNA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE FARMACOGENÉTICA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. BIOFRAM22" (Nº DE REFERENCIA PMP22/00099)

Resumen puesto ofertado: Puesto de técnico para el proyecto titulado EVALUACIÓN DE UNA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE FARMACOGENÉTICA EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. BIOFRAM22

Financiado por el ISCIII y por la Unión Europea y fondos del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Grupo Profesional al que se incorpora: Técnico

Fecha prevista de inicio: Aprox. 15/06/2023

Duración del contrato: 36 meses

Centro de Trabajo: HPR

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de Trabajo: La jornada laboral será de 38 horas a la semana, y se distribuirá de acuerdo a las necesidades de las labores encomendadas.

Prestaciones (salario bruto, otros beneficios, etc...)	Sueldo bruto mensual: 2.169,92 € en doce pagas, más 7 % del incentivo de retribución variable del total bruto anual según consecución de objetivos
Jornada (completa o parcial)	Completa
Duración Contrato	36

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	01/06/2023 08:33:32	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM323UXUDHTP9TAT3Y8JWEFED7DLS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Perfil de la Persona a Contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

Requisitos imprescindibles

- Licenciatura/Grado en Medicina
- Especialidad Farmacología Clínica
- Nivel avanzado de Inglés
- Experiencia científica contrastada en proyectos de investigación de farmacogenética y medicina personalizada

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Requisitos valorables

- Formación Máster en Ensayos Clínicos.
- Formación en farmacogenética y medicina personalizada.
- Formación en individualización en la terapéutica farmacológica.
- Buenas Prácticas Clínicas.
- Experiencia docente universitaria sobre individualización terapéutica y medicina personalizada.
- Experiencia contrastada previa como coordinador de estudios durante 3 años o más.
- Participación en comités científicos.

Funciones a Realizar

- Coordinar los aspectos clínicos del citado proyecto de investigación en el Hospital Universitario de Puerto Real.
- Punto de contacto por los investigadores/as de proyectos de investigación clínica y resolución de consultas.
- Recogida y procesamiento de los datos clínicos asociado al proyecto.
- Coordinar y organizar la recogida de muestras biológicas y su posterior envío al centro de análisis de referencia.
- Preparación, elaboración y coordinación de la documentación necesaria para la elaboración del proyecto en el centro: protocolo normalizado de trabajo, hoja de información y anexos, modificaciones, respuesta, informes técnicos.
- Realización de sesiones informativas y de control a los investigadores/as del proyecto del Hospital Universitario Puerto Real, mediante sesiones y documentación informativa.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	01/06/2023 08:33:32	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM323UXUDHTP9TAT3Y8JWFEFD7DLS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Evaluación

*en amarillo a rellena por el IP 70% - 30% (entrevista)

Criterio	Máxima puntuación
Formación Máster en Ensayos Clínicos.	10 puntos
Formación en farmacogenética y medicina personalizada.	10 puntos
Formación en individualización en la terapéutica farmacológica	10 puntos
Buenas Prácticas Clínicas.	10 puntos
Experiencia docente universitaria sobre individualización terapéutica y medicina personalizada.	10 puntos
Experiencia contrastada previa como coordinador de estudios mínima de dos años.	10 puntos
Participación en comités científicos.	10 puntos
Entrevista	30 puntos

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Documentación a presentar

Como documentación indispensable para presentarse a la convocatoria:

- CV, para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de los trabajos previos que en el CV se indiquen.
- Documentación escaneada acreditativa de cumplir con los Requisitos Imprescindibles exigidos.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en la misma web dónde se publica la oferta de empleo.

Es necesario enviar firmado el *consentimiento de recogida de currículums vitae para la oferta de empleo (Anexo I)* junto con los méritos para su evaluación. No aceptaremos el CV sin el anexo firmado.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

La formalización de la solicitud se deberá realizar a través de la web de Empleo del INIBICA: <https://inibica.es/ofertas-de-empleo/>

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	01/06/2023 08:33:32	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM323UXUDHTP9TAT3Y8JWEFED7DLS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

No se presentará documentación en papel. Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web.

IMPRESINDIBLE cumplimentar el formulario de inscripción Online, adjuntar el CV personal, y la titulación académica en formato PDF, y el resto de documentación que se requiera en la convocatoria. NO SE EVALUARÁN las candidaturas que no cumplan los requisitos de la oferta, que no hayan presentado toda la documentación solicitada o en el formato requerido. Los títulos académicos otorgados por entidades extranjeras deben estar homologados en España.

INIBICA/FCADIZ se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R (en vías de obtención)

Una vez enviada toda la documentación a través del Formulario de Inscripción Online el candidato o la candidata recibirá un email de confirmación de inscripción en dicha oferta. Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección, haciendo mención a la referencia de la convocatoria:

rrhh@inibica.es

El plazo de recibir candidaturas será:

Fecha Inicio: 31/05/2023

Fecha Fin: 11/06/2023

Comité de Selección

Presidente o Presidenta: M.^a José Pedrosa

Vocales:

- A selección del IP
- Responsable de RRHH o derivado

Resolución Provisional y Definitiva

Se seleccionarán, si fuera posible, al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en el enlace de la convocatoria.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	01/06/2023 08:33:32	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM323UXUDHTP9TAT3Y8JWFEF7DLS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cádiz, 31 de mayo de 2023

Fdo. Julio Manuel Ríos de la Rosa

Gerente

POLÍTICA DE SELECCIÓN La política de selección del INIBICA es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial, o al menos necesitará solicitar la compatibilidad el candidato o candidata antes de la contratación.

PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ) con CIF G72109168. En FCADIZ tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, domicilio en Avenida Ana de Viya, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11.009, Cádiz. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	01/06/2023 08:33:32	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM323UXUDHTP9TAT3Y8JWFEF7DLS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	